

Respuesta a la Nota de Prensa enviada por la Dirección de la EPES en relación a la no asistencia del SMA y CSIF a la Comisión Paritaria Regional del 5 de Mayo de 2020

Como portavoz del SMA en el Comité Intercentros y en la Comisión Paritaria Regional de la EPES 061, me veo en la obligación de hacer algunas aclaraciones al correo enviado y la noticia colgada en el Portal EPES por parte de los responsables de Desarrollo de Personas respecto a la no asistencia del SMA y CSIF a las Comisiones Paritarias Regionales (CPR) de los días 5 de Marzo y 5 de Mayo del presente año.

1.-El pasado 5 de Marzo, toda la parte sindical presente en la CPR decidió abandonar la misma al entender que el expediente disciplinario abierto a un compañero por un uso inadecuado del correo corporativo era una excusa para sancionar (y de ese modo avisar al resto de trabajadores) por el hecho de hacer uso de un derecho fundamental como es la **LIBERTAD DE EXPRESIÓN**. Los sindicatos abandonamos dicha reunión ante la negativa de la Dirección a retirar dicho expediente y ni siquiera discutirlo en ese foro. A día de hoy, dos meses después, dicho expediente disciplinario todavía ni se ha retirado ni se ha resuelto, y desde la representación del SMA hemos decidido no acudir a la CPR que debía de celebrarse hoy 5 de Mayo por los mismos motivos por los que nos fuimos de la del 5 de Marzo.

2.-Los aspectos relevantes del Covid-19 a los que se refiere la nota de prensa de la EPES ya se trataron en el Comité de Seguridad y Salud Interprovincial celebrado el pasado 29 de Abril por videoconferencia, con asistencia de delegados de Salud Laboral de todas la provincias y de los responsables de Salud Laboral y Desarrollo de Personas. En esta reunión se nos informó del estado de los EPIS, el plan de reubicación de profesionales sensibles y de la realización a la mayor brevedad de los test diagnósticos (una parte importante del orden del día de la CPR).

3.-Respecto da la evolución de los turnos de refuerzo, la política de la EPES es de informar, habitualmente con carácter retroactivo, de las decisiones que ya se ha tomado por parte de los directores provinciales y la gerencia, como es la retirada o redistribución de los turnos de refuerzo de los Centros Coordinadores. Eso lo hacen ya nuestros Coordinadores Asistenciales (o las personas que hagan sus funciones en cada provincia) con carácter de “hechos consumados” a través del correo corporativo sin posibilidad de negociar ni discutir. La misma argumentación vale para el plan de reincorporación, del que no habíamos tenido ninguna información hasta que nos mandaron el orden del día de la reunión, y que como la dirección sabe, nos debe mandar la documentación y sus propuestas para su estudio como mínimo con una semana de antelación a la celebración de la CPR.

4.-Respecto al acuerdo de puntuación de la bolsa de trabajo, el mismo sólo debía ser ratificado por las partes. En otras ocasiones con un correo adhiriéndose al mismo o no y contabilizando ponderadamente el peso de cada fuerza sindical se han acordado puntos de similar o mayor importancia.

5.-Como bien dice el documento, la CPR tiene como finalidad alcanzar acuerdos entre la parte social y la empresa. En muchas ocasiones ha sido así, pero en otras dichas reuniones sólo sirven para justificar por parte de Desarrollo de Personas y la Gerencia la periodicidad que para las mismas marca el Convenio.

6.-Aunque sólo nombra a SMA y CSIF, otros sindicatos presentes presentes en la CPR y el CIC (aproximadamente el 85% de la representación sindical) hicieron saber a la Gerencia su intención de no acudir a la reunión. Imagino que sus correos notificándolo no llegaron a tiempo para ser incluidos en la nota de prensa.

7.-El SMA siempre estará dispuesto a colaborar de manera responsable en la consecución de una resolución satisfactoria para todos de esta Emergencia Nacional en la que nos vemos inmersos por el Covid-19. Sólo pedimos que desde la Gerencia y Desarrollo de Personas nos correspondan con la misma lealtad.

Sin otro particular, quedo a vuestra disposición.

Delegado SMA .
Portavoz del SMA en el CIC.